Extractos de la

Realidad Nacional

Tegucigalpa, Honduras - 1 de octubre, 2009, Boletín 1

Presupuesto 2009:

Un presupuesto que no ajusta, ni se ajusta al contexto del país

La aprobación, en agosto, del Presupuesto General de la República 2009, es por sí mismo un avance técnico. No obstante, el Presupuesto 2009, sigue siendo un documento que arrastra las mismas debilidades que han estado presentes en este instrumento en todos los gobiernos hondureños, independientemente de su color político.

De manera global, el Presupuesto 2009 se aprobó por un monto total de 112 mil 938 millones de lempiras, de los cuales 64 mil 28 millones se destinarán a las instituciones centralizadas (representa un incremento de 2,963.48 millones de Lempiras (5%) en relación al Presupuesto Aprobado 2008) y 48 mil 910 millones a las instituciones descentralizadas, sin embargo, a la luz de estas cifras, sigue siendo válido preguntarse: ¿Cómo se financiará este presupuesto?, ¿Cómo se superará presupuestariamente la falta de financiamiento externo?, ¿Es posible hacerle frente a las demandas políticas, sociales y económicas de la población a partir de este presupuesto?...

A juicio del FOSDEH, la principal característica del Presupuesto 2009 es su inaplicabilidad, puesto que sus cifras no se ajustan al contexto actual del país, es un presupuesto que desconoce la crisis política del país, que evade la crisis económica interna y externa y por ende, no prevé las consecuencias sociales a la población.

A nivel técnico, sigue siendo un presupuesto con una alta tendencia al gasto corriente, casi el 90% de los recursos, y muy poco a la inversión, apenas un 10%; del mismo modo se utiliza el incremento del endeudamiento interno como mecanismo de financiamiento del mismo y finalmente es un presupuesto que incorpora los recursos externos (préstamos y donaciones), olvidándose de la suspensión de recursos que ha declarado la cooperación internacional a partir de la fractura democrática del pasado 28 de junio.

Otros puntos relevantes que muestra el Presupuesto 2009 son:

FOSDEH
FORO SOCIAL DE DEUDA EXTERNA Y DESARROLLO DE HONDURAS

Los comentarios o sugerencias a este boletín puede hacerlos llegar al correo comunicaciones@fosdeh.net o llamarnos al teléfono (504) 239-3404

FOSDEH

1. El financiamiento del presupuesto es incierto. Por un lado existe una disminución del 11.9% de la totalidad de los ingresos corrientes, también se registra que los ingresos no tributarios, entre lo recaudado en el 2008 y lo presupuestado prevé una disminución del -38.4%, por su parte los préstamos muestran una baja de -28.3%. La obtención de inversión financiera entre lo recaudado y lo presupuestado expone una reducción de -64.8%.
2. Un endeudamiento interno y externo que a mediano plazo generará mayores problemas. El Endeudamiento Interno previsto para el 2009 será de 10mil 286 millones de lempiras. Sin embargo esta cifra no contempla en endeudamiento adicional establecido en las disposiciones Generales del Presupuesto, donde se estipula que el Gobierno pagará con bonos de deuda interna la cuota patronal a los institutos de previsión y seguridad social (INJUPEMP, IMPREMA, IHSS).
   El 8.7% del presupuesto de la Administración Central, equivalente a 5 mil 586 millones de Lempiras, se destina únicamente al pago de la deuda externa e interna

3. Es un presupuesto que concentra recursos y poder. El presupuesto aprobado para la Administración Central está concentrado en 7 instituciones que consumen el 74.8% del presupuesto aprobado, la diferencia, (25.2%) se distribuye en las 45 instituciones restantes que conforman la Administración Centralizada. Estas siete instituciones son:

Secretaría de Gobernación y Justicia	3.8%
Secretaría de Educación	31.5%
Secretaría de Salud	14.2%
Secretaría de Seguridad	4.2%
Secretaría de Defensa Nacional	3.3%
Secretaría de Finanzas	4.4%
Secretaría de Obras Públicas, Transporte y Vivienda	4.4%
Deuda Pública	8.7%
Total	**74.5%**

Fuente: Elaboracion propia con datos de SEFIN

4. Es un presupuesto sin prioridades claras. Las disposiciones presupuestarias no reflejan una claridad en cuanto a prioridades (solo de gasto), no hay criterios sólidos del por qué se disminuyó o aumentó el presupuesto a las diferentes dependencias. Como queda demostrado en los cuadros siguientes:

FOSDEH

INSTITUCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL QUE PRESENTAN INCREMENTOS SIGNIFICATIVOS

INSTITUCIÓN	Aprobado 2008	Aprobado 2009	Incremento	%
Congreso Nacional	390.00	501.00	111.00	28.5%
Tribunal Superior de Cuentas	155.40	188.76	33.36	21.5%
Poder Judicial	1,330.93	1,546.75	215.83	16.2%
Presidencia de la República	313.05	685.41	372.36	118.9%
Comisión Permanente de Contingencias	21.56	100.83	79.27	367.7%
Secretaría de Salud	7,390.92	9,079.75	1,688.83	18.6%
Secretaría de Seguridad	2,532.07	2,704.14	172.07	6.8%
Secretaría de Relaciones Exteriores	559.79	686.12	126.33	22.6%
Secretaría de Defensa Nacional	1,807.44	2,101.26	293.82	16.3%
Comisión Nacional de Telecomunicaciones	100.77	156.80	56.02	55.6%
Fondo Vial	958.71	1,376.53	417.81	43.6%
Secretaría de Trabajo y Seguridad Social	447.70	567.44	119.75	26.7%
Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria	157.49	267.27	109.78	69.7%
Secretaría de Cultura, Artes y Deportes	213.74	268.61	54.88	25.7%
Registro Nacional de las Personas	210.00	354.55	144.55	68.8%
Ministerio Público	600.00	700.00	100.00	16.7%
Tribunal Supremo Electoral	56.88	210.99	154.11	271.0%

Fuente: Elaboracion propia con datos de SEFIN

FOSDEH

INTITUCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL QUE PRESENTAN DISMINUCIONES SIGNIFICATIVAS EN SU PRESUPUESTO

INSTITUCIÓN	*Aprobado 2008*	*Aprobado 2009*	*Disminución*	*%*
Programa de Asignación Familiar	639.52	615.22	-24.30	-3.8%
Consejo Hondureño de Ciencia y Tecnología	804.87	546.66	-258.22	-32.1%
Instituto de la Propiedad	379.98	299.64	-80.33	-21.1%
Instituto Nacional de la Juventud	17.97	11.51	-6.46	-36.0%
Cuerpo de Bomberos de Honduras	149.42	76.45	-72.96	-48.8%
Dirección Nacional de Desarrollo Rural Sostenible	152.65	137.04	-15.60	-10.2%
Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente	805.61	489.03	-316.58	-39.3%
Secretaría de Turismo	403.43	227.03	-176.40	-43.7%

Fuente: Elaboracion propia con datos de SEFIN

FOSDEH

Proyecto de Presupuesto 2010:

Un presupuesto "optimista" o falso

El pasado 11 de septiembre, con el fin de cumplir lo dispuesto en la Constitución de la República, el régimen del Señor Roberto Micheletti, presentó al Congreso Nacional el ante proyecto de Presupuesto General de la República 2010, un presupuesto que a juicio del FOSDEH es irreal y por lo tanto inaplicable.

En una presentación hecha ante la cámara legislativa, la licenciada Gabriela Núñez indicó que el presupuesto del sector público para 2010 se estima en 119 mil 616 millones de lempiras, superior en 6,676 millones al vigente, este incremento, según Núñez, se sustenta en una proyección de crecimiento económico del país en un 2.6% del Producto Interno Bruto (PIB).

De igual manera, se informó que el presupuesto 2010, que distribuirá recursos por el orden de los 67 mil 964 millones de lempiras al gobierno central y 51 mil 682 millones de lempiras a las instituciones descentralizadas, será financiado con cinco mil millones de lempiras provenientes de donaciones, 15 mil millones de deuda interna y externa y al menos, 41 mil millones de la recaudación de impuestos.

Para FOSDEH el presupuesto presentado "es demasiado optimista y prácticamente desconoce el impacto que tiene en las finanzas públicas la crisis política interna del país y los efectos de la crisis financiera internacional... no es lógico que en las actuales circunstancias del país se calcule un crecimiento económico del 2.6%, cuando todos los indicadores de ingreso prevén un decrecimiento, el mismo Banco Central mantiene su proyección para el presente año de un decrecimiento de -2%, el Índice Mensual de Actividad Económica (IMAE), en su informe de agosto señala que será de -3.6% y los cálculos propios de FOSDEH nos indican que el decrecimiento será entre -3.5 y -4%... cómo es posible entonces, que en un año, pasemos de ser una economía de -4% a una economía de 2.6%, eso no es posible y por lo tanto el presupuesto no tiene ninguna posibilidad de poder ser ejecutado".

Asimismo, FOSDEH ha señalado que al igual que el presupuesto 2009 y todos los anteriores, este instrumento económico carece de visión estratégica y mantiene la tendencia a un crecimiento vegetativo que "facilita" los compromisos de gasto corriente; también alerta sobre la continuidad de una tendencia al crecimiento de los presupuestos asignados a los órganos de seguridad del Estado.

Por otro lado, FOSDEH lamenta el uso excesivo y hasta abusivo del endeudamiento interno, lo que compromete severamente la estabilidad económica del país a mediano plazo, "para FOSDEH esta es una política que en palabras sencillas es un alegrón de pobre, pero que complica el mañana, es decir que el país pese a los procesos de condonación de la deuda externa, no aprendió la lección, y continúanos endeudándonos interna y externamente sin tener una verdadera política de endeudamiento que de una coherencia y una transparencia en estos recursos".

FOSDEH

Una propuesta:

Transparentemos la discusión del Presupuesto General de la República

Por estos días todos (as) en Honduras hemos constatado la necesidad y el derecho a acceder a la información pública como un mecanismo efectivo para reducir la opacidad con que se manejan los asuntos y recursos públicos a fin de prevenir, detectar y combatir actos de corrupción, pero también de abuso en contra de la democracia.

En diciembre de 2006 fue aprobada la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, un hecho que se catalogó como uno de los principales logros de la Administración de Manuel Zelaya, sin embargo, es del mismo Estado que surge una contracorriente a la Ley, con la manipulación de la figura de "información reservada" que establece la legislación sólo para aquellos casos –excepcionales- en los cuales la divulgación puede causar perjuicio al mismo Estado.

En ese sentido, el anteproyecto y proyecto del Presupuesto General de la República fue declarado en el 2007 como información reservada, con lo cual se impide a la ciudadanía la posibilidad de conocer, analizar y discutir el presupuesto antes de que este llegue al Congreso Nacional y se convierta en un instrumento de negociación político partidaria entre las diferentes bancadas presentes en el Poder Legislativo.

FOSDEH está convencido que la eficiencia de la participación ciudadana - y por

consiguiente su control sobre los actos del Estado- es un elemento fundamental si se quiere vivir en una democracia real, por lo cual concretamente proponemos y demandamos la derogación inmediata de la declaratoria de "reserva" al Presupuesto General de la República.

A mayor transparencia, mayor democracia

FOSDEH